

el precio del remate, y se entenderá que rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las mismas prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera, el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona al tomo 2.197, libro 183, folio 209 y finca número 10.819.

Se valora en veintinueve millones de pesetas (29.000.000 de pesetas).

Barcelona, 20 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—63.253.

BARCELONA

Edicto

Doña María Pilar Gálvez Guillén, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia 57 de Barcelona,

Hago saber: Que en la resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia, de suspensión de pagos instado por el Procurador Francisco Javier Manjarín Albert, en nombre y representación de «Manantiales d'Aigua del Pallars, Sociedad Limitada», con domicilio social en Barcelona, calle Rosellón, número 186, por medio de auto de esta fecha dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez don Gonzalo de Dios Hoyo, se ha aprobado el convenio propuesto y que, previamente, han votado favorablemente los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en la Secretaría para que las personas que estén interesadas puedan examinarlo.

Barcelona, 6 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—64.052.

BILBAO

Edicto

Don María Ángeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 469/95, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de Colegio Oficial Aparejadores y Arquitectos Técnicos, Vizcaya, contra doña Sofía Amaya Larrinaga Landaribar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación del presente como ampliación al publicado el día 7 de noviembre de 2000, haciendo constar que la lonja objeto de subasta, y situada en la calle José Echegaray, número 6, de Basauri, tiene una superficie real de 125 metros cuadrados.

Bilbao (Bizkaia), 14 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—64.378.

BURGOS

Edicto

Doña Teresa Pilar Muñoz Salas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 134/1994 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Rubiera Burgos, Sociedad

Anónima», contra don Francisco Seijas López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1082.0000.15.0134.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda unifamiliar, de al sitio de El Parral de 7 áreas 60 centiáreas, registrada en el Registro de Valmaseda (Vizcaya), libro 324, tomo 839, folio 138, finca 32.717.

Tasada a efectos de subasta en 8.320.000 pesetas.

2. Rústica en el Ayuntamiento de Valle de Mena, término de Covides, parcela 2.634 del polígono 23, superficie de 9.180 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 690.000 pesetas.

3. Pabellón agrícola de 5 metros de ancho por 30 de largo y 3,5 de altura.

Tasado a efectos de subasta en 1.365.000 pesetas.

Se hace constar que caso de no ser posible la notificación personal a los demandados, respecto del lugar día y hora de las subastas, sirve la fijación/publicación del presente edicto de notificación en legal forma.

Burgos, 7 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—64.383.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 446/96 se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «Altae Banco,

Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alejandro Valera Cobacho, contra Frigosol Sociedad Anónima, Fernando Hernández Márquez e Isabel Segado Hernández, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, los siguientes bienes Inmuebles embargados en el procedimiento:

Primer lote: Finca 32.403, inscrita al folio 195, tomo 2.326, libro 329, sección San Antón del Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena.

Segundo lote: Finca 32.391, inscrita al folio 16 del tomo 2.368, libro 371 de la sección San Antón del Registro de Cartagena.

Tercer lote: Finca 7.041, inscrita al folio 146 del tomo 2.523, libro 526, sección San Antón de Registro de Cartagena.

Cuarto lote: Finca 12.702, inscrita al libro 322, folio 14, sección primera del Registro de la Propiedad de La Unión.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 20 de diciembre de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, tercera planta, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de primer lote: 11.000.000 de pesetas, segundo lote: 1.200.000 pesetas, tercer lote: 12.000.000 de pesetas, cuarto lote: 10.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 40 por 100 del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquel, el 40 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de enero, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 19 de febrero, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, excepto sábados, en el mismo lugar y hora señalados.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallados en el domicilio de las fincas subastadas.

Cartagena, 18 de septiembre de 2000.—El Secretario.—64.068.

CARTAGENA

Edicto

Don Antonio Solano Barreto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 278/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» representado por el Procurador señor Lozano Conesa, contra don Jacques Paul Atger Foby, en reclamación de 15.052.167 pesetas más 7.000.000, que se presupuestan para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, al que se le embargó el bien que luego se dirá con su justiprecio, y se saca a pública subasta por primera vez y por término de veinte días el próximo día 14 de enero de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se